

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Geriátrica Mirasierra, de Alhama de Almería (Almería) (AL G.S.P. 10/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL-G.S.P. 10/2008.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Conciertos).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concerto.
 - b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores en la Residencia de Personas Mayores Geriátrica Mirasierra, de Alhama de Almería (Almería).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.882,88 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.5.2008.
 - b) Contratista: Residencia Geriátrica Mirasierra, S.L., entidad titular del centro «Residencia de Personas Mayores Geriátrica Mirasierra, de Alhama de Almería» (Almería).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 155.882,88 €.

Almería, 23 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: I0730200B18BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Obras de restauración de la muralla junto a la Puerta de Elvira, Granada.
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 230, de 22 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 161.330,33 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Construcciones y Promociones Javier Dávila, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 153.102,48 €.

Sevilla, 10 de junio de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación de contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.
Tlfno.: 951 299 872. Fax. 951 299 914.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Título: «Consultoría y asistencia para el estudio y análisis de la problemática de los cauces de la CUME, a su paso por los núcleos urbanos. Tt.mm. varios, provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga».

Número de expediente: 1911/2007/D/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30.10.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. 707.062,08 € (inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.5.2008.
 - b) Contratista: Estudios Pereda 4, S.L., & Eysler, Estudios y Servicios, S.A., en UTE.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 548.025,98 €.

Málaga, 5 de junio de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0003017 «Contratación para la Dirección de Obra de un Edificio Mixto Departamental en la Universidad, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Arquitecto» (referencia interna PR.40/07).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.

- c) Número de expediente: PR.40/07
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: «Contratación para la Dirección de Obra de un Edificio Mixto Departamental en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Arquitecto».
- c) Lote: Lote único.
- d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 253, de 27 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 109.792,30 €, (IVA incluido).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 18 de abril de 2008.
- b) Contratista: UTE «José Morales Sánchez, Sara de Giles Dubois, Miguel Hernández Valencia».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 93.300,00 €, (IVA incluido).

Sevilla, 18 de abril de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación núm. 2007/0003018 «Contratación de la Dirección de Ejecución de la Obra de un Edificio Mixto Departamental en Universidad, financiada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Arquitecto Técnico» (referencia interna PR.41/07).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: PR.41/07.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: «Contratación de la Dirección de Ejecución de la Obra de un Edificio Mixto Departamental en Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Arquitecto Técnico».
- c) Lote: Lote único.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 253, de 27 de diciembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 109.792,30 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 18 de abril de 2008.
- b) Contratista: Don Francisco José Alcoba González.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 98.813,07 € (IVA incluido).

Sevilla, 18 de abril de 2008.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 17 de junio de 2008, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2635/2008).

Subasta S2008R5376001004.
Anuncio de subasta.

El Jefe de la Dependencia Regional de Adjunto de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 12.6.2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo 1. La subasta se celebrará el día 11 de julio de 2008, a las 9,30 horas en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jerez de la Frontera, Plaza de las Marinas, 1.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.